

ANEXO 1. PLAN DE ACCION MESA DE TRABAJO DE JUVENTUD 2022

<b>Función 1. Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud.</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Estado</b>	<b>Responsable</b>
Reunir una vez al mes (y de manera extraordinaria cuando sea necesario) a la Mesa de Trabajo de Juventud para la adecuada coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública de Juventud.	Al día	Secretaría Técnica
Presentar el reporte trimestral de avance de la implementación de los productos, bienes y servicios de la Política Pública de Juventud.	Se presentó el reporte correspondiente al primer trimestre 2022	Secretaría Distrital de Integración Social
Socializar y enviar a todas las entidades responsables de productos, el cronograma anual de entrega de los reportes trimestrales para mejorar los procesos internos de entrega, consolidación y seguimiento.	Se cuenta con el cronograma para las entregas anuales	
Informe sobre Sistema Distrital, participación y Comités Operativos Locales		
<b>2. Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme con el propósito de la Política Pública de Juventud.</b>		
Realizar la Semana de la Juventud.	En proceso	Secretaría Distrital de Integración Social
Seguimiento a situaciones de amenazas a líderes de plataformas y organizaciones juveniles y acciones de intervención: presentación de propuesta de un foro abierto con jóvenes para la exposición de estos conflictos en territorio y medidas de intervención.		Secretaría Distrital de Gobierno – Subdirección de Derechos Humanos
<b>3. Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud</b>		
Envío y revisión por parte de	En proceso	

Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor		
Período de modificaciones y ajustes	Segundo semestre	
Preparación interinstitucional de evento de lanzamiento	Segundo semestre	
Evento de lanzamiento	Segundo semestre	
<b>4. Elaborar, conceptuar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger los estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Juventud.</b>		
Informes CIDPO, CDPS, entes de control y Concejo de Bogotá como actividad permanente de la Mesa y sujeta a requerimientos.		
<b>5. Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas relacionados con la Política Pública de Juventud.</b>		
Participación ante la CIDPO.		
Actividad permanente de acompañamiento y fortalecimiento de la asistencia de los sectores institucionales a los Comités Operativos Locales de Juventud.	Se han realizado capacitaciones con los equipos de los sectores distritales sobre política pública de juventud	